



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 94
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE FEBRERO DE 2024

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a la diputada que participaría a distancia a través de herramienta tecnológica. Se registró la asistencia de veintidós diputadas y diputados. El diputado Aldo Iván Márquez Becerra, así como las diputadas Lilia Margarita Rionda Salas, Martha Lourdes Ortega Roque, Rafaela Fuentes Rivas y Yulma Rocha Aguilar se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; los diputados Bricio Balderas Álvarez y Gerardo Fernández González se incorporaron durante el desarrollo del punto tres; el diputado Ernesto Millán Soberanes y la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo durante el desahogo del punto nueve; el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y la diputada Dessire Angel Rocha se incorporaron durante el desahogo de los puntos doce y trece, respectivamente. Asimismo, la diputada Martha Edith Moreno Valencia se incorporó a la sesión en la modalidad a distancia, durante el desahogo del punto trece del orden del día. La presidencia justificó la inasistencia del diputado Martín López Camacho a la presente sesión, en atención al oficio presentado previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con doce minutos del veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día. Concluida la lectura se sometió a consideración, y al no registrarse intervenciones se recabó votación económica en la modalidad electrónica, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con veinticinco votos. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de estudiantes y docentes del colegio Marcelino Champagnat del municipio de Irapuato, invitados por la diputada Susana Bermúdez Cano; así como a los alumnos del Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior de Valle de Señora del municipio de León, invitados por el Congreso del Estado. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, se aprobó por unanimidad de los presentes, con veinticuatro votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintidós de febrero del año en curso. En los mismos términos, con veinticuatro votos se aprobó el acta de referencia. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En votación económica en la modalidad electrónica, se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, con veinticinco votos, la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. La presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la solicitud de licencia para separarse del cargo de diputado local de Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (ELD 7/LXV-L); y la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia informó de la presentación de la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato del ejercicio fiscal dos mil veintitrés y la turnó a la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en los artículos doscientos cincuenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; tres -fracción tercera-, veinte, veintidós y ochenta y dos -fracción primera- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos correspondientes. - - - - -

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la presidencia instruyó a la secretaría a dar lectura al oficio suscrito por el presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, mediante el cual remitió la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Guanajuato del ejercicio fiscal dos mil veintitrés. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en los artículos doscientos cincuenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; tres -fracción tercera-, veinte, veintidós y ochenta y dos -fracción primera- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos correspondientes. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el informe anual de actividades presentado por el Fiscal General del Estado de Guanajuato, correspondiente al año dos mil veintitrés e instruyó a la secretaría a dar lectura al oficio suscrito por dicho servidor público a través del cual remitió el informe de referencia. Una vez lo cual la presidencia manifestó que la Asamblea por su conducto, se daba por enterada y recibía el informe, en los términos del artículo noventa y cinco, penúltimo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; asimismo, lo dejó a disposición de las diputadas y los diputados integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura. - - - - -

A solicitud de la presidencia, la diputada Janet Melanie Murillo Chávez dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato (ELD 689/LXV-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Medio Ambiente para su estudio y dictamen, con



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

fundamento en el artículo ciento quince -fracción quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Rectora de la Universidad de Guanajuato, para que deje de amedrentar por medio de la Fiscalía a los estudiantes manifestantes; así como a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato para que dé acompañamiento a los estudiantes denunciados (ELD 373/LXV-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnos y docentes de la Secundaria Técnica número 6 del municipio de Acámbaro, invitados por el diputado César Larrondo Díaz. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que implementen una difusión permanente, con el propósito de generar conciencia, establecer mejores políticas públicas y sensibilizar a la población respecto a las enfermedades raras (ELD 374/LXV-PPA). Una vez lo cual, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a vecinas y vecinos de la comunidad Alfredo V. Bonfil en Lo de Juárez del municipio de Irapuato, invitados por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo.

La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a solicitud de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Fiscal General para que lleve a cabo todas las acciones necesarias para esclarecer y, en su caso, fincar las responsabilidades penales de la carpeta de investigación número 38163/2023, por los hechos ocurridos en el desalojo a las y los vecinos de Lo de Juárez; a la jueza noveno de distrito en el Estado de Guanajuato con residencia en Irapuato, para que lleve a cabo las acciones necesarias para resolver a la brevedad el juicio de amparo del expediente 391/2023 con perspectiva de derechos humanos; así como al Gobernador del Estado y a la Alcaldesa de Irapuato, para que garanticen el derecho a la vivienda de las y los habitantes de la colonia Alfredo V. Bonfil sin ningún tipo de condicionamiento político (ELD 375/LXV-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnos del Colegio Universitario de Yahualica del municipio de San Francisco del Rincón, invitados por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; así como a las alumnas, alumnos y personal docente de la Universidad Privada de Irapuato de dicho Municipio, invitados por el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. Asimismo, formuló una moción de orden al público asistente. -----

Por instrucción de la presidencia, la diputada Yulma Rocha Aguilar dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por ella y la diputada Dessire Angel Rocha a efecto de exhortar a la Rectora de la Universidad de Guanajuato para que deje de criminalizar a las y los estudiantes que participaron en las manifestaciones que tuvieron lugar en sus instalaciones del once de septiembre al tres de octubre del dos mil veintitrés, así como para que impulse prácticas democráticas que promuevan el diálogo y el respeto a la pluralidad de ideas, pensamiento crítico y derechos de la comunidad estudiantil; al Fiscal General del Estado de Guanajuato para que garantice que la investigación de los delitos por daños por los que se acusa a los estudiantes de la Universidad de Guanajuato con motivo de su participación en dichas manifestaciones se realice observando el debido proceso, con legalidad y respeto a sus derechos humanos; y al titular de la Secretaría de Gobierno para que a través de la Defensoría Pública haga efectiva la garantía de una adecuada defensa a los estudiantes de la Universidad de Guanajuato acusados presuntamente por el delito de daños a edificios públicos y bienes con valor artístico e histórico, derivado de su participación en las mismas manifestaciones, sin criminalizarles (ELD 376/LXV-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio le bienvenida a ciudadanas y ciudadanos del municipio de Irapuato, invitados por el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. -----

La Mesa Directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión; y la presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, así como a la diputada que se encontraba a distancia mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante las votaciones. -----

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución por el que se exhorta al Consejo General y la Rectora General de la Universidad de Guanajuato, para que conduzcan a la conciliación y entendimiento entre toda la comunidad universitaria, especialmente para con los estudiantes que durante el proceso de elección de titular



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de la Rectoría General ejercieron su derecho a la manifestación y a la protesta, y con los profesores que expresaron su apoyo a candidatura diversa, de quien fue electa. Se cumpla con lo convenido con los estudiantes y eviten la criminalización del derecho de protesta social (ELD 377/LXV-PPA). Una vez lo cual, en los términos solicitados por el proponente, se sometió a consideración de la Asamblea declarar el asunto de obvia resolución, sin registrarse participaciones. Se recabó votación económica en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada que se encontraba a distancia, resultando no aprobada la obvia resolución por mayoría de los presentes, al computarse once votos a favor y veinte votos en contra. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo razonó su voto a favor. En consecuencia, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a estudiantes de la Universidad de Guanajuato, invitados por el Grupo Parlamentario del Partido MORENA. - - - - -

El diputado David Martínez Mendizábal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por instrucción de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, por el que se exhorta al Fiscal General para que ordene el cierre de la carpeta de investigación número 130424/2023 en contra de las y los estudiantes de la Universidad de Guanajuato que ejercieron su derecho a la libre manifestación; a la Juez de Control del Sistema Penal Acusatorio y Oral con sede y base en Guanajuato de la Primera Región del Estado, para que garantice los derechos humanos de las y los estudiantes criminalizados por la Fiscalía General del Estado en la causa penal 1P1424- 89; y a la Rectora General de la Universidad de Guanajuato, para que garantice los derechos de protesta y libertad de expresión de las y los estudiantes (ELD 378/LXV-PPA). Concluida la lectura, en los términos solicitados por el proponente, se sometió a consideración de la Asamblea declarar el asunto de obvia resolución, sin registrarse participaciones. Se recabó votación económica en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada que se encontraba a distancia, resultando no aprobada la obvia resolución por mayoría de los presentes, al computarse once votos a favor y diecinueve votos en contra. En consecuencia, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. La presidencia manifestó que en un acto de tolerancia se había escuchado a las personas que se manifestaban en el área de público, una vez lo cual formuló una moción de orden, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción cuarta- y ciento sesenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. A continuación, el diputado Gustavo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Adolfo Alfaro Reyes razonó su voto en contra. Nuevamente, en uso de la voz, la presidencia formuló una moción de orden con fundamento en los artículos previamente citados. La diputada Irma Leticia González Sánchez, el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Rafaela Fuentes Rivas, los diputados Aldo Iván Márquez Becerra y Miguel Ángel Salim Alle y la diputada Janet Melanie Murillo Chávez solicitaron diversas mociones a la presidencia relacionadas con el orden y desahogo de la sesión. La presidencia manifestó que era imprescindible respetar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y que su intención era que en conjunto pudieran generarse acuerdos para definir el espacio más adecuado para escuchar y dialogar con las personas que se estaban manifestando; refiriendo además que se tuviera tranquilidad pues no se trataba de coartar la libertad, ni la participación de la ciudadanía, pero que debía cuidarse el principio de legalidad, a fin de encausar a la ciudadanía para que encuentre la mejor manera de ser escuchada. Enseguida, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo razonó su voto a favor; la diputada Susana Bermúdez Cano razonó su voto en contra; la diputada Yulma Rocha Aguilar razonó su voto a favor -durante su intervención, el diputado Miguel Ángel Salim Alle solicitó una moción de orden- el diputado David Martínez Mendizábal razonó su voto a favor -durante su intervención la presidencia formuló una moción de orden-; y finalmente, la diputada Martha Edith Moreno Valencia razonó su voto a favor -durante su intervención la diputada Irma Leticia González Sánchez solicitó una moción de orden-. - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del quince al treinta del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura. Asimismo, que los informes formulados por la Comisión de Administración agendados en los puntos quince y dieciséis del orden del día y los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del diecisiete al treinta del orden del día, fueran sometidos a discusión y posterior votación en dos actos. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión, al computarse treinta y un votos, en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada que se encontraba a distancia. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - -

Se sometieron a consideración los informes formulados por la Comisión de Administración, agendados en los puntos quince y dieciséis del orden del día, el primero, relativo a los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y las transferencias y ajustes presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés; y el segundo, de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Poder



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de enero del año en curso. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada que se encontraba a distancia, resultando aprobados los informes por mayoría de los presentes, al registrarse treinta votos a favor y dos votos en contra. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnos y docentes del Instituto Universitario del Centro de México del municipio de León, invitados por el diputado Alejandro Arias Ávila. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización -contenidos en los puntos del diecisiete al treinta del orden del día- relativos a: 1. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 390/LXV-IRASEG); 2. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 394/LXV-IRASEG); 3. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública de la Universidad de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 395/LXV-IRASEG); 4. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 396/LXV-IRASEG); 5. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Victoria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 391/LXV-IRASEG); 6. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Huanímaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 398/LXV-IRASEG); 7. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Santa Catarina, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 399/LXV-IRASEG); 8. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Atarjea, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 402/LXV-IRASEG); 9. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Cortazar, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 403/LXV-IRASEG); 10. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Cuerámara, Guanajuato,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 404/LXV-IRASEG); 11. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 405/LXV-IRASEG); 12. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Tarimoro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 406/LXV-IRASEG); 13. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 413/LXV-IRASEG); y 14. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Coroneo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 418/LXV-IRASEG). Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada que se encontraba a distancia, resultando aprobados los dictámenes por mayoría de los presentes, al computarse veintitrés votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia instruyó remitir los acuerdos aprobados al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato; y, con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - - - -

La presidencia, con fundamento en el artículo ciento cincuenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y en virtud de que el dieciséis de febrero del año en curso, el ciudadano Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador del Estado de Guanajuato, presentó el sexto informe del estado que guarda la administración pública del Estado, comunicó que se abordarían todos los ejes contenidos en el informe, mediante un posicionamiento general a cargo de la diputada de la Representación Parlamentaria y de un diputado por Grupo Parlamentario, hasta por siete minutos. En consecuencia, en actos sucesivos, se concedió el uso de la voz a la diputada Dessire Angel Rocha y a los diputados Gerardo Fernández González, Alejandro Arias Ávila, David Martínez Mendizábal y Luis Ernesto Ayala Torres. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron intervenciones. - - - - -

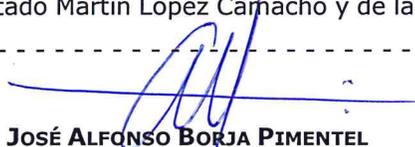
La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados; y que se había registrado la inasistencia justificada en su momento por la presidencia del diputado Martín López Camacho. - - - - -

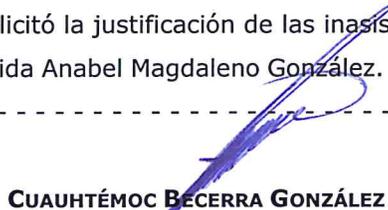


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La presidencia justificó la inasistencia de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González a la presente sesión, en atención al oficio presentado durante el desarrollo de la misma, en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Asimismo, expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión siendo las trece horas con cinco minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como los oficios por los que se solicitó la justificación de las inasistencias del diputado Martín López Camacho y de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González. Damos fe. -----


JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL
DIPUTADO PRESIDENTE


CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE


KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
DIPUTADA SECRETARIA


MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA
DIPUTADA SECRETARIA

Guanajuato, Gto., 29 de febrero de 2024.

DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL.
PRESIDENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DE LA LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Muy respetable Diputado presidente, a través de este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **Diputado Martín López Camacho** a la Sesión Ordinaria del día de hoy 29 de febrero de 2024, ello ante la imposibilidad que tiene de asistir debido a causas de fuerza mayor.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



DIPUTADO

BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ.





Guanajuato, Gto., a 29 de febrero de 2024.

DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E

Quien suscribe, **DIPUTADA MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo y 28 párrafos primero, segundo y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien justificar a la **DIPUTADA BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZÁLEZ** ya que por motivos de fuerza mayor, no estará presente en la Sesión del día de hoy.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones al presente.

Atentamente,

DIPUTADA MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ